



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - RFF
Numero expediente: Documento: Fecha: 1164/2016 CON10I0EG 05-08-2016
 502914005X5F5E60037Y

## RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION Y DISTRIBUCION DE COMIDAS EN LAS ESCUELAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL DE TITULARIDAD PUBLICA DEL CONCEJO DE CASTRILLON PARA EL CURSO 2016/2017.

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de Alcaldía de fecha 27-6-2016 como:

- Objeto: servicio de "Elaboración y Distribución de Comidas en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Titularidad Pública del Concejo de Castrillón".
- Presupuesto de licitación:

Servicios	Base imponible	10% IVA	Valor anual total
Elaboración y entrega de menús	37.369,20 €	3.736,92 €	41.106,12 €
Auxiliar de colectividades	15.675,00 €	1.567,50 €	17.242,50 €
<b>Total</b>	<b>53.044,20 €</b>	<b>5.304,42 €</b>	<b>58.348,62 €</b>

- Valor estimado: 106.088,40, excluido IVA. Incluyendo presupuesto de licitación, prórrogas, cualquier forma de opción eventual.
- Plazo: curso escolar 2016-2017, con posibilidad de prórroga para el curso 2017-2018.
- Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.
- Partida presupuestaria: 0601-323-2210500 del Presupuesto Municipal de 2016.

2.- Publicado el anuncio de la licitación en el BOPA y en el Tablón de Edictos Municipales, se recibieron en tiempo y forma las siguientes ofertas, según certificación de Secretaría General:

- OFERTA Nº 1: ALPRINSA, S.A.
- OFERTA Nº 2: LIMPIEZAS MIERES, S.L.
- OFERTA Nº 3: EL CATERING DE COCIBAR, S.L.

3.- El informe emitido en fecha 21-7-2016 por la Coordinadora de las Escuelas Infantiles d Primer Ciclo de Castrillón valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE B, cuya ponderación depende de un juicio de valor, respecto a los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios en esta licitación:

Empresa	1.Organización y funcionamiento (25 puntos)	2. Programa de atención (10 puntos)	3.Plan de Igualdad (5 puntos)	Total 40 puntos
ALPRINSA	23	5	5	33
COICIBAR	14	0	0	14
LIMP. MIERES	24	8	5	37

4.- En fecha 22-7-2016 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE C (cuantificables automáticamente) de los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarioslta:

	EMPRESAS	Precio €, IVA excluido	Baja, €, IVA excluido	Puntos precio Máx., 60 p	Puntos sobre B	Puntos totales
1	ALPRINSA	45.333,63	7.710,57	60,00	33,00	93,00
2	LIMP. MIERES	50.552,92	2.491,28	19,38	37,00	56,38
3	COICIBAR	48.578,45	4.465,75	34,75	14,00	48,75

5.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa ALPRINSA, S.A., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

6.- La empresa propuesta como adjudicataria depositó con fecha 29 de julio de 2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 2.266,68 euros y aportó así mismo la documentación justificativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el certificado de seguro exigido.

7.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando que la competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 157 del TRLCAP, en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 0601-323-2210500 del vigente presupuesto municipal de 2016.

Analizado lo expuesto, esta Alcaldía en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Admitir al procedimiento de licitación para la contratación del servicio "Elaboración y Distribución de Comidas en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Titularidad Pública del Concejo de Castrillón" a las siguientes empresas, que previa invitación han presentado la correspondiente oferta:

- OFERTA Nº 1: ALPRINSA, S.A. Admitido.
- OFERTA Nº 2: LIMPIEZAS MIERES, S.L. Admitido.
- OFERTA Nº 3: EL CATERING DE COCIBAR, S.L. Admitido.

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato del servicio de "Elaboración y Distribución de Comidas en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Titularidad Pública del Concejo de Castrillón" a la empresa ALPRINSA, S.A. con CIF nº por el precio de 45.333,63 euros más 4.533,36 euros de IVA, lo que hace un total de precio más IVA de 49.866,99 euros, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación y en las condiciones de su oferta:

### 1.- Precios unitarios para cada una de las prestaciones que integran el contrato:

Prestaciones	Base Imponible, €	10 %IVA, €	Importe total, euros, IVA incluido
Elaboración y entrega de menús. Precio menú	2,43	0,24	2,67
Auxiliar de colectividades. Precio por profesional al día	35,03	3,50	38,53

### 2.- Precios totales, en función de los menús estimados:

Servicios	Base Imponible	10 %IVA	Importe total, euros, IVA incluido
Elaboración y entrega de menús	30.622,01	3.062,20	33.684,21
Auxiliar de colectividades	14.711,62	1.471,16	16.182,78
<b>Total</b>	<b>45.333,63</b>	<b>4.533,36</b>	<b>49.866,99</b>

### 3.- Financiación del contrato:

EJERCICIO	PRESUPUESTO, € (IVA incluido)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2016	16.890,43	0601-323-2210500 Presupuesto Municipal 2016
2017	32.976,56	Presupuesto Municipal 2017

**TERCERO:** El plazo de ejecución del contrato comprenderá el curso escolar: 10 meses y medio (septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017), iniciándose el servicio el día 15 de septiembre de 2016 y finalizando éste el día 25 de julio de 2017, día de finalización de las actividades lectivas según el calendario escolar de las Escuelas El Texu y El Carbayo

**CUARTO:** Designar responsable de la presente contratación a D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup>. García Honrado, Coordinadora de las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Castrillón.

**QUINTO:** Disponer de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.ayto-castrillon.es](http://www.ayto-castrillon.es).

**SEXTO:** Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, al resto de licitadores, a los servicios económicos municipales, al responsable del contrato y dar cuenta al Pleno Municipal a los efectos oportunos.

En Piedrasblancas, a 05 de agosto de 2016

Ante mí  
Secretaría General

D<sup>a</sup> Paz González González

Alcaldía - Presidencia

D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez